



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 1 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo Estratégico años 2010 - 2012		Objetivos Operativos año 2010		Programa, Proyecto Central o Común Vinculado al objetivo y monto programado	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 2 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

12020	IMPULSAR EL DESARROLLO SOCIAL SOSTENIBLE, INCORPORANDO LAS VARIABLES AMBIENTALES, EQUIDAD, CULTURA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DE RIESGO, QUE GARANTICEN MEJORES CONDICIONES DE VIDA PARA LAS FAMILIAS A TRAVÉS DE BRINDARLES SERVICIOS BÁSICOS				
-------	---	--	--	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 3 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

	DE CALIDAD.	12023	PROPORCIONAR SERVICIOS DE AGUA POTABLE DE MANERA EFICIENTE Y CONTINUA CON LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA BRINDAR CONDICIONES HIGIÉNICAS Y ADECUADAS DE LA POBLACIÓN.		
--	-------------	-------	--	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 4 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

				11 00 010 000 001	APORTE AL PROYECTO AMPLIACION SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALDEA LAMPOCOY, LA UNION, ZACAPA
--	--	--	--	-------------------	---



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 5 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12327	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA DE ESTABLECIMIENTOS DEL SECTOR OFICIAL DEL NIVEL PRE-PRIMARIO Y PRIMARIO RURAL CON AMPLIACIONES DE AMBIENTES, MATERIAL EDUCATIVO, EQUIPO Y PERSONAL DOCENTE.		
--	--	-------	---	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 6 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12347	AMPLIAR EL SERVICIO EDUCATIVO EN EL MUNICIPIO PARA ALCANZAR COBERTURA DE LOS NIVELES BÁSICO, DIVERSIFICO Y PRIMARIA PARA ADULTOS EN CADA MICRO REGIÓN.	12 00 002 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PARACHICOS, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
				12 00 000 001 000	SIN OBRA



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 7 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

				12 00 001 000 001	APORTE AL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, BARRIO EL CENTRO, ALDEA TASHARTE, LA UNION, ZACAPA
				12 00 002 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO PARACHICOS, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
				12 00 006 000 001	CONSTRUCCION MURO (S) DE CONTENSION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO LA LAGUNA, LA UNION, ZACAPA
				12 00 004 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CAMPANARIO PROGRESO, LA UNION, ZACAPA



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 8 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

				12 00 003 000 001	APORTE AL PROYECTO AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA, ALDEA GUARANJA, LA UNION, ZACAPA
				12 00 005 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION MURO (S) DE CONTENSION ESCUELA PRIMARIA, CASERIO CAMPANARIO ORATORIO, LA UNION, ZACAPA
		12349	APOYAR CON BECAS DE ESTUDIO PARA ESTUDIANTES DE ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO Y/O CON POTENCIALIDADES DE LIDERAZGO COMUNITARIO.	12 00 000 001 000	SIN OBRA



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 9 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12360	MEJORAR EL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA INTRODUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO.	15 00 003 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION REDES Y LINEAS ELECTRICAS DE DISTRIBUCION FASE I, ALDEA PEÑA BLANCA Y VOLCANCITO, LA UNION, ZACAPA
--	--	-------	--	-------------------	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 10 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12361	MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD PARA UNA ATENCIÓN ADECUADA A LA POBLACIÓN MEDIANTE LA AMPLIACION Y CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCUTRA ASI COMO TAMBIEN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE ENFERMERÍA.	11 00 000 005 000 11 00 000 007 000 11 00 000 003 000	SIN OBRA SIN OBRA SIN OBRA
--	--	-------	---	---	----------------------------------



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 11 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12370	MEJORAR EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LA AMPLIACIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL	11 00 000 008 000 11 00 000 004 000 11 00 000 002 000 11 00 000 006 000 11 00 000 001 000	SIN OBRA SIN OBRA SIN OBRA SIN OBRA SIN OBRA
--	--	-------	--	---	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 12 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

				14 00 002 000 001	AMPLIACION SALON COMUNAL, CASERIO LOS GERONIMOS, ALDEA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
--	--	--	--	-------------------	---



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 13 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo Estratégico años 2010 - 2012		Objetivos Operativos año 2010		Programa, Proyecto Central o Común Vinculado al objetivo y monto programado	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 14 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

12021	GESTIÓN INTEGRADA DE ECOSISTEMAS NATURALES ESTRATÉGICOS, PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD EN LA PROVISIÓN DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA SOBREVIVENCIA Y DESARROLLO SOCIOECONÓMICO DE LOS NÚCLEOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO.				
-------	--	--	--	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 15 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12381	MANEJAR ADECUADAMENTE LOS DESECHOS DE AGUAS RESIDUALES DE LAS POBLACIONES URBANAS Y RURALES A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA PARA EL TRATAMIENTO DE LOS MISMOS.		
--	--	-------	--	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 16 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		12436	AMPLIAR LA COBERTURA FORESTAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN LUGARES DE RECARGA HÍDRICA Y ÁREAS CERCANAS AL BOSQUE NUBOSO.	11 00 008 000 001	APORTE AL PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO FASE I, COLONIA TAGUAYNI, LA UNION, ZACAPA
				11 00 001 001 000	SIN OBRA



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 17 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

		13920	PROPORCIONAR INSTALACIONES ADECUADAS AL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES LOCALES	11 00 002 000 001	CONSTRUCCION DE EDIFICIO PARA LA UNIDAD DE BOMBEROS MUNICIPALES, LA UNION, ZACAPA
		13926	PROVEER DE EQUIPO ADECUADO AL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPALES LOCALES	11 00 003 000 001	EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DE BOMBEROS MUNICIPALES, LA UNION, ZACAPA



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 18 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo Estratégico años 2010 - 2012		Objetivos Operativos año 2010		Programa, Proyecto Central o Común Vinculado al objetivo y monto programado	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 19 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

12395	PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL, FOMENTANDO Y APOYANDO LA PRODUCCIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS PARA QUE SEAN COMPETITIVOS EN LOS ÁMBITOS LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y QUE AMPLÍEN LA BASE DE INGRESOS ECONÓMICOS DE LA				
-------	--	--	--	--	--



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 20 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

	POBLACIÓN.	12409	MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS PRODUCTORES A TRAVÉS DE LA TECNIFICACIÓN Y EMPODERAMIENTO EN SUS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y EMPRESARIALES.	15 00 001 001 000	SIN OBRA
--	------------	-------	--	-------------------	----------



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 21 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL

2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)

ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL

ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.

ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.

ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.

ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

Objetivo Estratégico años 2010 - 2012		Objetivos Operativos año 2010		Programa, Proyecto Central o Común Vinculado al objetivo y monto programado	
No. Correlativo	Descripción	No. Correlativo	Descripción	Código Programatico	Nombre de la categoría programática vinculada al objetivo
14100	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LAS CARRETERAS, CALLES, PUENTES DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO	14107	MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL		



**SIAF-MUNI
LA UNION**

Ubicación Geografica:

PAGINA: 22 DE 22

FECHA: 04/02/2010

HORA: 11:13:39a.m.

R00817327.rpt

FORMULARIO DTP-1

ORIENTACION ESTRATEGICA ANTEPROYECTO

Base legal que rige el accionar de la institucion:

1. CONSTITUCION POLITICA DE LA REPUBLICA.
ART. 253. AUTONOMIA MUNICIPAL
2. CODIGO MUNICIPAL (DECRETO 12-2002)
ART. 35 SOBRE LAS COMPETENCIAS GENERALES DEL CONSEJO MUNICIPAL
ART. 67 GESTION DE INTERES DEL MUNICIPIO.
ART. 68 COMPETENCIAS PROPIAS DEL MUNICIPIO.
ART. 72 SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
3. LEY ORGANICA DEL PRESUPUESTO.
ART. 46 METODOLOGIA PRESUPUESTARIA

Misión Institucional

"SOMOS UNA INSTITUCION AUTONOMA QUE PROMUEVE Y FACILITA PERMANENTEMENTE LA GESTION DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE Y SEGURO A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS MEDIANTE LA EFECTIVA Y TRANSPARENTE COORDINACION GUBERNAMENTAL Y NO GUBERNAMENTAL, CON LA ACTIVA PARTICIPACION DE LA POBLACION ORGANIZADA PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA."

Vision

"SER UNA MUNICIPALIDAD LÍDER CON DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE, CON COBERTURA Y ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS Y VIVIENDA DIGNA QUE CONTRIBUYA AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA Y DERECHOS DE SUS HABITANTES A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA PROMOVER Y CONSOLIDAR EL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL FACILITANDO A SUS HABITANTES UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA CON IGUALDAD DE OPORTUNIDAD PARA TODOS.

				13 00 001 001 000	SIN OBRA
--	--	--	--	-------------------	----------

Firma y Sello